

FERNANDO JOU RIVERA

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud, por la Universidad Europea.

Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1959 (Ceuta)

Domicilio: C/ Ecuador, nº 2, 1º-3
45004 Toledo

Teléfonos: 682 227 007
925 220 159

Correo electrónico: fernandjourivera@yahho.es

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SERMAS

05/2016-Actual

Director Gerente del Hospital Virgen de la Poveda

JCCM

07/2011-07/2015

Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la provincia de Toledo

Competencias establecidas en el Decreto 248/2011, de 12/08/2011.

- a) Representación institucional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Provincia de Toledo
- b) Coordinación de la acción política de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los Servicios Periféricos de las Consejerías, así como coordinación del ejercicio de las competencias que tengan atribuidas los Servicios Periféricos, en especial cuando sean concurrentes o compartidas entre ellas, o entre ellas y otras Administraciones Públicas.
- c) Desempeño de la jefatura del personal de la Delegación, sin perjuicio de las funciones que en este ámbito le corresponden a otros órganos administrativos
- d) Coordinación e impulso de la actividad de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma en la provincia, así como los programas de actuación territorial de la Delegación
- e) Mantenimiento de las necesarias relaciones de cooperación y coordinación de la Comunidad de Castilla-La Mancha y sus organismos públicos con la Provincia y el resto de las Entidades Locales
- f) Proponer o informar a los órganos superiores y directivos centrales la resolución que estime procedente en los asuntos cuya tramitación esté encomendada a la Delegación Provincial
- g) Velar por la correcta utilización de los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Delegación Provincial y, en su caso, gestionarlos.

- h) Elevar, con carácter anual, un Informe a la persona titular de la Consejería con competencias en Presidencia sobre el funcionamiento de los servicios y su evaluación global
- i) Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la actuación de los órganos periféricos de la Administración de la Junta de Comunidades.
- j) Coordinar la acción de la Administración de la Junta de Comunidades con la del resto de las Administraciones Públicas de la provincia
- k) Dictar cuantas instrucciones considere convenientes para el mejor funcionamiento de la Delegación Provincial o de los servicios periféricos y difundir y transmitir los mandatos e instrucciones que reciba de la Presidenta de la Junta o de los demás miembros del Consejo de Gobierno.
- l) Disponer cuanto concierna al régimen interior de la Delegación Provincial en todas sus dependencias
- m) Ejercer la competencia sancionadora en aquellos casos en que se le atribuya
- n) Convocar a los Coordinadores Provinciales de las Consejerías y solicitarles los informes que estimen pertinentes
- o) Asumir la representación de la Administración de la Junta de Comunidades en las sesiones de órganos colegiados estatales o locales de su ámbito territorial, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo requiera
- p) Elevar al Consejo de Gobierno o a su Presidente los informes o iniciativas que crean convenientes o que el Consejo de Gobierno o su Presidenta le soliciten.
- q) Trasladar a los Coordinadores Provinciales de las Consejerías órdenes e instrucciones en las materias que sean de competencia del Delegado Provincial y dirigir las relaciones informativas de la Administración de la Junta de Comunidades de la Provincia.
- r) Ejercer las facultades propias de Coordinador Provincial de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.
- s) Prestar a los Servicios Periféricos aquellos servicios instrumentales u operativos que por razones de especialización y economía de escala sea conveniente concentrar a nivel provincial.
- t) Ejercer las demás competencias que se le atribuyan, desconcentren o deleguen

ADESLAS
4/2000-7/2011

Director médico provincial de Adeslas en Toledo

Competencias:

1. Selección del riesgo de las pólizas de nuevos asegurados, en base al cuestionario de salud.
2. Gestión de la red asistencial en la provincia de Toledo, con 320 profesionales sanitarios y 2 hospitales concertados. Criterios de definición de la red de proveedores sanitarios y proceso de selección e incorporación de nuevos proveedores sanitarios.
3. Gestión de la asistencia sanitaria a 35.500 asegurados de la provincia de Toledo. Control de utilización de los servicios sanitarios: preautorización de servicios, control de la utilización y control de la facturación.

4. Control de los asegurados de Adeslas de otras provincias ingresados en hospitales de la provincia de Toledo.
5. Asistencia a las Comisiones Mixtas con MUFACE, ISFAS y MUGEJU, en representación de Adeslas.
6. Desarrollo de nuevos servicios.
7. Control de gestión.
8. Relaciones públicas.

ASEPEYO
05/2004-04/2007

Médico responsable del departamento de Contingencias Comunes en turno de tarde.

Competencias:

1. Control y seguimiento de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua en situación laboral de Incapacidad Transitoria por contingencia común y accidente no laboral, hasta su curación y alta médica, así como del subsidio por incapacidad temporal del régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.
2. Prescripción de pruebas médicas para adelantar el diagnóstico y tratamiento de los trabajadores de baja.
3. Tramitación de propuestas de alta médica al médico de familia de los trabajadores o a la Inspección de la Seguridad Social, con elaboración de los informes médicos justificativos de la propuesta.

MIDAT MUTUA
07/2002-05/2004

Médico responsable del Servicio de Urgencias en turno de tarde

Competencias:

1. Asistencia de urgencia a los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua que hubieran sufrido un accidente laboral.
2. Tratamiento y seguimiento de los trabajadores accidentados hasta su curación y alta, con tramitación del informe de secuelas, si las hubiera.

SOLIMAT
10/1994-04/2000

Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital Laboral SOLIMAT

Competencias:

1. Organización del Servicio de Urgencias del Hospital Laboral Solimat, realizando protocolos de actuación, así como elaboración de turnos de guardias del personal médico y de enfermería del Servicio.
2. Médico del Servicio de Urgencias del Hospital realizando la recepción del paciente y clasificación, atendiendo al motivo de consulta y nivel de prioridad; activación del recurso asistencial idóneo con carácter de mayor eficiencia; estabilización del paciente, si hay necesidad de ello, así como aplicando las medidas diagnósticas y terapéuticas necesarias; traslado o transferencia definitiva del paciente al nivel asistencial idóneo o ingreso en el propio hospital.
3. Control de los pacientes hospitalizados, durante el turno de guardia.

INSALUD
Distintos periodos

Médico de Medicina General

Médico de Atención Primaria en distintas localidades de la provincia de Toledo y durante distintos periodos, así como del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del Hospital Virgen de la Salud de Toledo (todo ello

entre los años 1983 y 1994).

EJERCICIO LIBRE
06/1985-05/2007

Consulta propia de Medicina de Familia

Consulta privada de Medicina de Familia, concertada por las principales compañías aseguradoras (ADESLAS, SANITAS, ASISA, MAPFRE, DKV, etc.)

AFICCIONES

VIAJES

Creo que viajar, conociendo otras culturas es sin duda uno de los mayores enriquecimientos a nivel personal que pueden existir, por lo que, siempre que mis obligaciones laborales me lo permitían solía hacer viajes.

Por ello he viajado a todas las Comunidades Autónomas de España, y a casi todas sus provincias.

En el ámbito internacional he visitado Estados Unidos, México, Cuba, Brasil, Uruguay, Argentina, Alemania, Portugal, Francia, Reino Unido, Italia, Bélgica, Austria, República Checa, Grecia, Croacia, Malta, Mónaco, Andorra, Turquía, Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania.

LITERATURA

Mi tiempo libre lo dedico a la lectura (fundamentalmente "clásicos") así como a escribir, sobre todo poesía, habiendo sido galardonadas obras mías en algunos certámenes, incluso a nivel internacional.

REDES SOCIALES

Creo que son un excelente instrumento de comunicación, donde todavía queda mucho por hacer. Soy usuario habitual de Facebook y Twitter con las que consigo un índice Klout de influencia en torno a 70 y un índice Kred de 744.

DEPORTES

He practicado skí y submarinismo con escafandra autónoma.

OTROS

FAMILIA

Casado desde hace 36 años, soy padre de 2 hijas. Mi mujer también es médico, funcionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mis hijas son la mayor médico y la menor ingeniero químico.

INFORMÁTICA

Nivel usuario de Word, Excell, Power Point.

IDIOMAS

Francés: Nivel medio alto
Inglés: Iniciación

CARNET CONDUCIR

B2